

MIÉRCOLES, 4 DE OCTUBRE DE 2023 - BOC NÚM. 191

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2023-8493 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación del expediente de crédito 68 del vigente presupuesto, por suplemento de crédito.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169, 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se hace público para general conocimiento que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2023, aprobó la modificación de suplemento de crédito nº 68 del vigente presupuesto.

El expediente se encontrará expuesto al público en las oficinas de Intervención durante un plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC.

Durante dicho plazo los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas ante el Pleno Municipal.

Santander, 28 de septiembre de 2023.

El concejal delegado de Economía, Contratación, Compras y Fondos Europeos,
Javier García Ruiz.

2023/8493

CVE-2023-8493